

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319720008**

ORFELINO VELASQUEZ BUSTOS

**RAFAEL VILLALBA TOME, TOME
SUPERMERCADO, ALCOHOLES, PANADERIA, TELEFONO
PUBLICO, PUBLICIDAD**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCIÓN, 06/03/2019

RES. EX. N° 77319092254 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22-01-2019, presentada por ORFELINO VELASQUEZ BUSTOS RUT [REDACTED], en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 8965 del 07-09-2010 y N° 13093 del 28-12-2010, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, que a continuación se indica, ubicadas en calle: [REDACTED] Dichato, Tomé.

MARCA : BMC
MODELO : PS-2000
SERIE N° : 417
N° FISCAL : 120448
N° CAJA : 1

MARCA : BMC
MODELO : PS-2000
SERIE N° : 931
N° FISCAL : 120466
N° CAJA : 2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de las máquinas registradoras, señaladas en la parte expositiva de esta resolución, concedida a ORFELINO VELASQUEZ BUSTOS, RUT [REDACTED], por Resolución Exenta N° 8965 del 07-09-2010 y N° 13093 del 28-12-2010, de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

18/05/2017


JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

ORFELINO VELASQUEZ BUSTOS

DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE